



Revisión resolución asamblea Liga de Ciclismo

Desde Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Fecha Mar 07/04/2026 05:08 PM

Para gestion-administrativa@ligaciclismobogota.com <gestion-administrativa@ligaciclismobogota.com>

CC John Alejandro Salgado Rozo <john.salgado@idrd.gov.co>

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud de apoyo en la revisión de la Resolución de convocatoria a asamblea Extraordinaria con carácter ordinaria y teniendo en cuenta que la resolución esta en PDF se relacionan las siguientes observaciones con el fin de tenerlas en cuenta y si lo consideran hacer los ajustes respectivos:

1. RESOLUCIÓN N°18 del **marzo 27 de 2026**: se recomienda cambiar la fecha de expedición de la convocatoria tanto al inicio como al final, si se convoca a partir del día de mañana 8 de abril los 20 días se cuentan a partir del día 9, sin contar el día de la celebración de la asamblea, es decir que también cambiaría la fecha propuesta, es decir el 29 de abril.

Haciendo el ejercicio, los 20 días hábiles para la realización de la asamblea sería después del 2 de mayo.

2. Segundo párrafo de la resolución no es claro la referencia realizada: "*Que el artículo **2.3.2.3. 31** del Decreto 1085 de 2015*", *suprimir el numero 31*.
Adicionalmente, se sugiere mejorar la redacción, y dejarlo de acuerdo lo indica el artículo o como lo señala el estatuto.

3. No es claro este considerando, "Que en cumplimiento del citado artículo el órgano de administración de la Liga de Ciclismo de Bogotá convoca a Asamblea Extraordinaria con Calidad de Ordinaria ante la no citación en la fecha estipulada.", por lo tanto se sugiere la siguiente:

"Que el órgano de administración de la Liga de Ciclismo de Bogotá convoca a Asamblea Extraordinaria con carácter de Ordinaria, teniendo en cuenta que no se convoco la Asamblea ordinaria anual de acuerdo al estatuto.

4. Verificar el artículo segundo de la resolución de convocatoria, ya que indican que es asamblea ordinaria:

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,